



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en
el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Zonta Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo

Zonta Internacional es una organización comprometida con el empoderamiento de la mujer mediante la prestación de servicios y la promoción. Entre sus objetivos se incluyen los siguientes:

- Mejorar la situación jurídica, política, económica, educativa, sanitaria y profesional de la mujer a nivel mundial y local mediante la prestación de servicios y la promoción.
- Promover la justicia y el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Durante el bienio 2016-2018, Zonta Internacional invertirá 4 millones de dólares en proyectos internacionales en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas. Todos tienen un denominador común: la autosuficiencia para las mujeres. Al mismo tiempo, la organización está invirtiendo más de 1 millón de dólares en becas y premios educativos.

Zonta Internacional pide a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros que encuentren métodos eficaces de trabajo a corto y largo plazo para asegurar el empoderamiento económico de la mujer proporcionando:

- Igualdad de acceso a una educación de calidad a todos los niveles

Más de 63 millones de niñas no asisten a la escuela. Las barreras que deben abordarse incluyen normas culturales estrictas que favorecen la educación de los niños y la delegación de las obligaciones domésticas en las niñas, la falta de instalaciones de saneamiento adecuadas en las escuelas, los entornos escolares inseguros, la violencia por razón de género y el matrimonio infantil, entre otros.

- Igualdad de acceso al lugar de trabajo

La tasa de empleo de las mujeres es inferior a la de los hombres y, si tenemos en cuenta el trabajo no remunerado, las mujeres trabajan más horas que los hombres.

Además, tienen más probabilidades que los hombres de tener un empleo a tiempo parcial. Aunque esto puede ayudarlas a equilibrar mejor el trabajo, las responsabilidades del hogar y de crianza de los hijos, los empleos a tiempo parcial, a menudo, están relacionados con remuneraciones por hora más bajas, menos seguridad en el empleo y menos oportunidades de formación y promoción que en el empleo a tiempo completo.

La segregación ocupacional: la desigual distribución de género entre las ocupaciones y dentro de ellas es generalizada y la mejora del nivel educativo de las mujeres no ha resuelto el problema.

Para las mujeres jóvenes, la transición de la educación al mercado de trabajo también suele ser muy difícil.

- Garantía de una remuneración adecuada e igual por el trabajo

La desigualdad salarial por razón de género: a nivel mundial, las mujeres ganan solo entre el 70% y el 90% de lo que ganan los hombres. Esta diferencia no se puede explicar únicamente por las diferencias de educación y de edad, y contribuye a la feminización de la pobreza.

- Promoción de la responsabilidad compartida por el trabajo no remunerado, la prestación de servicios sociales y políticas de protección en el mismo ámbito

A nivel mundial, las mujeres dedican más del doble de tiempo al trabajo no remunerado que los hombres. Esta división del trabajo suele depender de las normas culturales, que deben abordarse de manera que las mujeres, si se les da la oportunidad, pueden realizar un trabajo remunerado, ser empoderadas económicamente y contribuir al bienestar de sus familias, de las comunidades y de la sociedad en su conjunto.

- Igualdad de acceso a los servicios bancarios y financieros

Con más de 1.000 millones de mujeres que carecen de acceso a los sistemas bancarios y financieros, las mujeres se enfrentan a importantes obstáculos para reunir ingresos y ahorrar, crear o ampliar empresas y sacar a sus familias de la pobreza.

Además, las mujeres en los países en desarrollo a menudo no poseen teléfonos móviles o no tienen acceso a la tecnología móvil, lo que las excluye aún más de los servicios bancarios y los sistemas de pago digitales cómodos y seguros.

- Garantizar los derechos de la mujer a la propiedad, la tierra y la herencia

La posesión de tierras y otros bienes empodera a las mujeres y les proporciona ingresos y seguridad económica. Sin esos recursos, las mujeres tienen escasa participación en la toma de decisiones en el hogar y, a menudo, son aún más vulnerables a la violencia doméstica y a la denegación de otros derechos básicos. La Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer deben utilizarse para subrayar la importancia de los derechos de la mujer a la tierra y otros bienes.

- El acceso de la mujer a los puestos de toma de decisiones en la vida política, económica y pública mediante

La oferta de oportunidades educativas y de liderazgo a las mujeres y las niñas a fin de garantizar la igualdad de acceso a puestos de poder e influencia.

La creación de un entorno de trabajo que facilite la participación de la mujer en los puestos de toma de decisiones.

- Leyes neutras en cuanto al género

Las diferencias entre los géneros en las leyes afectan tanto a las economías en desarrollo como a las desarrolladas, así como a las mujeres de todas las regiones. Las leyes que limitan los tipos de trabajo que la mujer puede hacer o que permiten a los maridos oponerse a que sus esposas trabajen no son aceptables.

La igualdad y el empoderamiento de la mujer son cuestiones de interés mundial. Los derechos de la mujer son derechos humanos y un requisito previo para la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible positivo.

El empoderamiento económico de la mujer es fundamental para que la economía, en su conjunto, sea rentable y para promover la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Esta declaración está respaldada por Graduate Women International y Soroptimist International Great Britain and Ireland.
